**ANUNCIO POR EL QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL EXAMEN DE VIGILANTE DE OBRAS SUBTERRÁNEAS Y MINERAS DE INTERIOR. CATEGORÍA I- OBRAS SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 25 DE ENERO DE 2016 Y LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL.**

Concluido el plazo para la presentación de solicitudes de participación en las pruebas de VIGILANTE DE OBRAS SUBTERRÁNEAS Y MINERAS DE INTERIOR. CATEGORÍA I- OBRAS SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN, convocadas por Resolución de fecha de 25 de enero de 2016 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, esta Delegación Territorial

**ACUERDA**

**Primero:** Publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos en el examen VIGILANTE DE OBRAS SUBTERRÁNEAS Y MINERAS DE INTERIOR. CATEGORÍA I- OBRAS SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN, relacionados en el Anexo I, de conformidad con el artículo 7 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los certificados y carnés profesionales en materia de industria, energía y minas.

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos y excluidos, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la referida lista provisional, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión y para la presentación de las alegaciones que a su derecho convengan. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La subsanación se cumplimentará por medios electrónicos. En virtud del artículo 8 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, la publicación de los listados definitivos de admitidos contendrá la indicación de la fecha, lugar y hora de celebración de los exámenes.

**Segundo:** Publicar la composición del Tribunal correspondiente a la Delegación Territorial de MÁLAGA, cuyos miembros aparecen relacionados en el Anexo II, de conformidad con el artículo 5 de la mencionada Orden de 12 de noviembre.

LA DELEGADA TERRITORIAL
MARÍA FRANCISCA MONTIEL TORRES

Código Seguro de verificación:QjRR9ZI8m6eXT3eKxDgx5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARÍA FRANCISCA MONTIEL TORRES | | FECHA | 17/03/2016 |
| ID. FIRMA | nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es | QjRR9ZI8m6eXT3eKxDgx5A== | PÁGINA | 1/3 |

QjRR9ZI8m6eXT3eKxDgx5A==

**ANEXO I**

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

| |
|---|
| NO HAY ADMITIDOS |

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

| |
|---|
| NO HAY EXCLUIDOS |

EXCLUSIÓN
1.Solicitud presentada fuera de plazo.
2. Duplicidad de solicitudes.
3. Solicitud no cumplimentada por medios telemáticos. (*)
4. Falta de firma de la solicitud
5. Autorización al funcionario incorrecta
6. Falta de acreditación de la representación ( artículo 32.4 Ley 30/1992).
7 Falta de pago de tasas o falta de presentación del documento justificativo del pago.
8 Documento justificativo del pago de tasas ya presentado para otro examen.
9. Importe de pago incorrecto.

(*) Para poder realizar la cumplimentación telemática de la solicitud, el interesado deberá disponer de firma electrónica reconocida o, en su defecto, del número identificador que será facilitado por el Registro General del Servicio de Atención al Ciudadano de esta Delegación.

**ANEXO II**

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

PRESIDENTE:
TITULAR
ANGEL VEDIA GARCÍA.
SUPLENTE
MANUELA MOJARRO MORALES.

VOCALES:
TITULARES
VICENTE RUIZ ROLDÁN.
BELÉN MARTÍNEZ RODRIGO.
FRANCISCO ALBUERA GUIRNALDOS.
SUPLENTES
CARMEN PALACÍN DE SIMÓN.
ESTHER MATÉ MORENO.
SALVADOR FERNÁNDEZ JIMÉNEZ.

Código Seguro de verificación:QjRR9ZI8m6eXT3eKxDgx5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARÍA FRANCISCA MONTIEL TORRES | | FECHA | 17/03/2016 |
| ID. FIRMA | nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es | QjRR9ZI8m6eXT3eKxDgx5A== | PÁGINA | 2/3 |

QjRR9ZI8m6eXT3eKxDgx5A==

SECRETARIA:
TITULAR
MARIA VIRTUDES BLANCO ROBLES.
SUPLENTE
LUIS MIGUEL LEIVA PÉREZ.

Código Seguro de verificación:QjRR9ZI8m6eXT3eKxDgx5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARÍA FRANCISCA MONTIEL TORRES | | FECHA | 17/03/2016 |
| ID. FIRMA | nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es | QjRR9ZI8m6eXT3eKxDgx5A== | PÁGINA | 3/3 |

QjRR9ZI8m6eXT3eKxDgx5A==